

# ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

CIRCULAR N° 34

## RECORDATORIO IMPORTANTE AL PLANTEL ARBITRAL

### JUGADORES LESIONADOS

#### De las Reglas de Juego:

- interrumpirá el juego si juzga que algún jugador ha sufrido una lesión grave y se asegurará de que sea transportado fuera del terreno de juego, un jugador solo podrá regresar al terreno de juego después de que se haya reanudado el partido.
- permitirá que el juego continúe hasta que el balón salga del juego si juzga que un jugador esta levemente lesionado.
- *Se asegura que todo jugador que sufra una hemorragia salga del terreno de juego, el jugador solo podrá regresar tras la señal del árbitro, quién se cerciorará de que la hemorragia haya cesado.*

#### Por todo lo citado en estas Instrucciones:

Los árbitros tienen derecho a detener el juego cuando su criterio les indique que la lesión tiene gravedad, en caso contrario y de acuerdo a las Reglas de Juego, esperarán la detención del juego para proceder a atender al jugador.

Si una vez retirado el jugador, solicita su reingreso de inmediato, estamos en presencia de un caso de “simulación” y en dicha situación corresponderá la amonestación del mismo.

En caso de detener el juego por “lesión grave”, el árbitro realizará un bote neutral en donde el juego se encontraba cuando detuvo el mismo *e invitará a participar del “pique” a jugadores de ambos equipos, sin inducir que un jugador de equipo le deje la pelota al otro*, es una cuestión “absolutamente neutral” y una decisión propia de caballería deportiva entre ambos equipos.

## **LA CONDICIÓN DEL TERRENO DE JUEGO EN CASO DE EVALUACION DEL MISMO POR PARTE DEL ÁRBITRO EN CASOS DE DIAS LLUVIOSOS O POR OTROS MOTIVOS.**

1° Cuando la AFA suspende un encuentro avisa a las autoridades designadas de tal situación.

2° cuando no existe esa resolución, **será responsabilidad absoluta del árbitro, decidir si el encuentro se disputa o no conforme al estado del terreno de juego.**

3° Por lo tanto se recomienda que en caso de lluvia o por otro motivo, no es necesario consultar a las autoridades de los clubes sobre su opinión; en estos casos; solamente y conforme a las Reglas de Juego y al Reglamento General el árbitro decidirá la realización o no del encuentro designado.

4° En caso de suspensión deberán llamar a AFA comunicando tal novedad, ubicando en la Planilla del partido del motivo de la misma.

Asimismo, elevarán un informe al Tribunal de Disciplina Deportiva de tal suspensión y el motivo que ha determinado tal resolución.-

Por todo lo expuesto y en lo referente a encuentros en donde pueda existir la posibilidad de campo en mal estado o este en condiciones de ser evaluado para tomar una decisión, los árbitros designados **tienen la OBLIGACION de tomar las medidas que correspondan, previa evaluación del terreno de juego y en el mismo campo, sin necesidad de consulta alguna y se reitera, conforme a las Reglas de Juego y al Reglamento General de la ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO.**

**DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE**

***EZEIZA, 16 DE SEPTIEMBRE 2013***